

“La esencia de una biblioteca popular”. Una polémica sobre los lectores y las modalidades de acceso a la lectura

Javier Planas^{1,2}

¹Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, UNLP-CONICET. ²Departamento de Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

48 e/6 y 7, 1900 La Plata, Argentina. e-mail: planasjavier@yahoo.com.ar

Resumen. La ponencia estudia el lugar que en la década de 1870 ocupó la Comisión de Bibliotecas Populares de la Argentina en el proceso de democratización de la lectura. El análisis se ocupa de situar sincrónicamente la significación del préstamo de libros a domicilio en el contexto bibliotecológico nacional de la época, tomando como fuente referencia el debate entre Vicente Quesada y Domingo Faustino Sarmiento sobre las competencias de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. En un balance general, se considera que el intento de transformación que procuró llevar adelante la Comisión se sustentó en una nueva manera de pensar los servicios bibliotecarios y el público lector.

I

Hacia 1870, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares procuró instituir nuevas maneras de entender y organizar las rutinas bibliotecarias. Una parte fundamental de su proyecto cultural de difusión de la lectura estaba comprometida con esta transformación conceptual y operativa. Para producir una renovación de la incipiente tradición bibliotecológica en la Argentina, los responsables del *Boletín de las Bibliotecas Populares* transmitieron a sus lectores dos pautas fundamentales. La primera de ellas consistía en mostrar cuál era la “esencia” de las bibliotecas populares. La segunda lección estaba orientada a sentar las bases funcionales de esa esencia, centrándose en la institucionalización del servicio de préstamo de libros a domicilio.

Los reglamentos de las bibliotecas populares no son todos iguales. No obstante, en sus puntos angulares son coincidentes, e incluso se expresan en idénticos términos. Este último aspecto, sin duda, es el resultado de la política pedagógica sostenida por la Comisión. Las bibliotecas que se organizaron luego de la aparición de los dos primeros números del *Boletín* hicieron suyas las reglamentaciones que se proponían como modelos, aunque siempre con algunas variantes. Estas diferencias están dadas principalmente por el mayor o menor nivel de descripción utilizado para ordenar las

prácticas. Por ejemplo, mientras que el reglamento de la Biblioteca Popular de Chivilcoy de 1872 prevé seis artículos para regular las lecturas públicas, la mayoría de las bibliotecas le dedican entre una y dos cláusulas. Las semejanzas que se extienden entre los distintos reglamentos están ligadas a las condiciones de acceso a la lectura ofrecidas por las bibliotecas populares. El espíritu que impera en estos ordenamientos procura un acercamiento más intenso entre los lectores y el material bibliográfico. En este sentido, el préstamo domiciliario de los libros constituye la innovación bibliotecológica más radical que implementaron estas instituciones. Hasta ese momento, solamente los gabinetes de lectura ofrecían esta variante a cambio de un alquiler. De hecho, la importante expansión de estos locales en áreas metropolitanas como Buenos Aires, limitó el desarrollo de los servicios de las bibliotecas públicas en la primera mitad del siglo XIX (Parada, 2008).

La ley nacional de protección a las bibliotecas populares y el decreto que la acompaña no son explícitos respecto de la obligatoriedad del préstamo domiciliario. No obstante, la introducción de este novedoso servicio es para la Comisión una condición que se impone como requisito para habilitar la aprobación de los subsidios. Esta exigencia primordial se instituye desde la definición de biblioteca popular, que la considera como “una reunión de libros mas ó menos considerable, puesta en un local cualquiera, al cuidado de una persona, con el objeto de facilitar dichos libros en préstamo, bajo ciertas condiciones y garantías, á cualquier vecino que quiera leerlos” (El *Boletín*, 1872, no. 1, p. XII). Desde luego que los miembros de la Comisión no se limitan a esta declaración de intenciones y alcances. El predicamento oficial avanza sobre la crítica y la reproducción de las pautas reglamentarias ajustadas a su concepción bibliotecaria.

Un ejemplo interesante puede verse en el primer número del *Boletín*, donde aparece un severo llamado de atención para la Sociedad Tipográfica Bonaerense. El motivo de esta advertencia se concentra en la manera en que esta asociación administraba la biblioteca que mantenía para sus afiliados. Sin ningún tipo de rodeo retórico, los miembros de la Comisión cargan contra lo que consideran una inapropiada política bibliotecaria, y por extensión, contra el modelo institucional que aún proyectaba la Biblioteca Pública de Buenos Aires por aquel entonces (Groussac, 1967 [1983]; González, 2010; Parada, 2009; Sabor Riera, 1974-1975). Recuperemos el fragmento medular de la crítica:

La «Sociedad Tipográfica Bonaerense» tiene desde hace algunos años, un plantel de Biblioteca para el uso de sus socios i de las personas presentadas por ellos ;— pero tiene el gravísimo inconveniente de no ser circulante. El reglamento de esta Biblioteca está calcado sobre el prolijamente restrictivo é inquisitorial de la Biblioteca Pública que mantiene el Gobierno de Buenos Aires. A ciertas horas, por la noche, se abre la biblioteca, que debe ofrecer menos atractivo para jentes que trabaja todo el día, que los cafées y los teatros, i hai necesidad de ir al Salon de lectura á consultar un libro en silencio, debiendo saberse previamente de memoria el reglamento, que no puede ser mas inadecuado para una sociedad de esta clase. Baste decir que no se puede llevar un libro cualquiera á domicilio, ni aun dejando recibo ni garantía para su devolucion en cierto plazo, que es lo que constituye la esencia de una Biblioteca Popular (El *Boletín*, 1872, no. 1, p. LI-LII).

La cita no deja dudas sobre la posición que toma la Comisión acerca de la idea de servicio que mantiene la biblioteca porteña. Desde su fundación en los años de la revolución hasta la década de 1870, esta institución retenía aún las ideas bibliotecarias propias de la Ilustración. El principal interés no se apoyaba tanto en la difusión del conocimiento, sino más bien en la conservación de los libros y en los usos académicos de los mismos (Parada, 2009). La Comisión hace un esfuerzo por despegarse de esta concepción. En este desplazamiento crítico, “la esencia de una Biblioteca Popular” está conformada por una idea de acceso democrático al saber, por una parte, y por una renovada manera de entender la función de la biblioteca como intermediario entre los lectores y los libros, por otra.

Tomar distancia de lo que representa simbólicamente y de hecho la Biblioteca Pública de Buenos Aires es, entonces, instituir nuevas significaciones respecto de lo es o podría ser una biblioteca. Estos sentidos que la Comisión transmite desde su revista están trabajados para un presente cultural en el que nuevos lectores comienzan a modificar lenta pero progresivamente el campo de la lectura (Prieto, 2006 [1988]). En otras palabras, los redactores del *Boletín* eligen muy bien contra que oponerse para dotar de “esencia” a las bibliotecas populares. Incluso los dichos de Vicente Quesada, por entonces Director de la biblioteca porteña, son útiles a los efectos buscados por la Comisión. En un breve informe de gestión que se publica en el sexto número de la revista, Quesada observa:

Como Vd. sabe, la Biblioteca de Buenos Aires está destinada á proporcionar al estudioso i al erudito los medios de instrucción sin gasto; por eso

adquiero con preferencia aquellas obras que, por su costo no están al alcance de la generalidad de los particulares. Destinada al desarrollo científico del país, es un centro de estudio, no de mero entretenimiento. Esas obras no pueden salir del establecimiento, diferenciándose en este punto de las Bibliotecas populares i del sistema de Bibliotecas de préstamo tan generalizado en Alemania.

Si el número de lectores no es crecido, es de provecho i utilidad: son personas que se consagran á estudios sérios, á indagaciones científicas los que lo frecuentan generalmente (El *Boletín*, 1875, no. 6, p. 206).

La distancia que se impone entre una concepción de biblioteca y otra está fundamentada en el tipo de público al que cada una pretende alcanzar. Quesada claramente le atribuye a la Biblioteca Pública las funciones que por entonces tenían las bibliotecas nacionales europeas. Este acento en la conservación y el circunscripto campo de lectores al que se orienta son elementos que Sarmiento retoma para criticar la posición de aquel bibliotecario. Graciela Batticuore ha trabajado esta polémica en un ensayo titulado “Libros, lectores y bibliotecas en las encrucijadas del progreso” (2010). A diferencia de la autora, cuyos análisis compartimos en términos generales, nuestra intención es subrayar la contienda cultural y la densidad bibliotecológica del proyecto de bibliotecas populares que inicia la Comisión a principios de la década de 1870.

II

En los primeros meses de 1877 Quesada publica *Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina*. Esta obra es el resultado de los diversos viajes de estudio que el autor realizó por Europa a partir de 1872. El trabajo reúne y compara los aspectos administrativos y funcionales de grandes instituciones, como la Biblioteca Nacional de París, la Biblioteca del Museo Británico, la Biblioteca Real de Munich y la Biblioteca Nacional de Milán, entre otras. La investigación tenía el propósito de generar un conocimiento sobre el cual reorganizar la Biblioteca Pública de Buenos Aires (Véase: *La Biblioteca Pública de Buenos Aires: proyecto de reorganización*, de Vicente Quesada, 1879). Y Quesada, como podrá advertirse por los modelos a los que recurre, orienta su ideal hacia un tipo de biblioteca cuyas principales preocupaciones son la acumulación, el resguardo y el eficiente acceso *in situ* al material.

Para Sarmiento, una posición como la que presenta Quesada en su libro es el producto de una lectura incorrecta sobre las necesidades culturales y de acceso a la lectura en la

Argentina. Esta crítica funciona en dos niveles mutuamente vinculados. El primero es netamente político e intelectual. Allí el sanjuanino pone en tela de juicio el carácter y la validez de la intervención de Quesada:

Un libro para fomentar la Biblioteca en Buenos Aires ha de ser necesariamente sin consecuencias, cuan bello sea, y una vez aplicado a su único objeto, por un único lector, habrá llenado su misión; mientras que un libro para propagar las bibliotecas, para hacer de ellas parte orgánica de la vida en cada aglomeración de hombres, como la Iglesia, la Escuela, La imprenta, es obra de civismo, de civilización y de propaganda de las buenas ideas, que ha de subsistir siempre (Sarmiento, en *La educación Común*, 1877, t. 2, no. 7, pp. 214-215)

Como podrá apreciarse, Sarmiento reclama otro libro; uno cuya concepción esté asentada en la difusión del conocimiento, que es lo que a su juicio requiere prioritariamente el país. El trabajo del bibliotecario porteño, entonces, carece de sentido de oportunidad política; su contenido no se ajusta a la coyuntura cultural de la época. Este punto de vista nos mueve hacia el segundo nivel de la crítica, que es aquel que atañe a las diferencias conceptuales y de énfasis en la gestión de recursos que separan a nuestros autores.

En un pasaje de su obra, Quesada reconoce abiertamente que el tipo de biblioteca que le interesa construir solamente influye en el desarrollo de una élite científica y letrada, y que poca o ninguna ayuda ofrece a la población en general. Para los que están fuera de aquel circuito selecto de lectores, observa el autor, hay otra clase de instituciones: las bibliotecas populares (Quesada, 1877). Se trata, en definitiva, de dos tipologías de lectores, y por lo tanto, de necesidades completamente diferentes. En suma, la administración y la funcionalidad de la biblioteca deben ajustarse a estos parámetros esenciales.

Sarmiento no desconoce la clasificación que propone Quesada. Incluso la comparte y la enriquece con observaciones precisas, como aquellas vinculadas a la especialización del conocimiento y al desarrollo paralelo que siguen las bibliotecas (Sarmiento, en *La educación Común*, 1877, t. 2, no. 8). La cuestión para el autor de *Facundo* a la mitad de la década de 1870 se podría condensar en las siguientes preguntas: ¿qué beneficios culturales puede reportar una biblioteca como la Pública de Buenos Aires en sus

condiciones actuales y en el modo en que Quesada propone desarrollarla? ¿Quiénes gozarán de las inversiones del Estado? ¿Dónde están esos estudiosos de los que habla el bibliotecario? Lo que requiere una ciudad como Buenos Aires, opina Sarmiento, es una institución que se haga cargo de las necesidades de lectura de toda la población. Para ello debe reorientar su política actual y abrir sus puertas a un público amplio. El modo en que esta concepción se hace operativa nos pone nuevamente frente al problema del préstamo de libros a domicilio.

Quesada se opone a la posibilidad de que la Biblioteca Pública de Buenos Aires instrumente una modalidad de circulación domiciliaria, aunque reconoce los beneficios que este servicio reporta para los lectores. No obstante, es necesario advertir que el concepto de préstamo que el bibliotecario porteño estudia en Europa dista mucho de la práctica que pregona Sarmiento, más típicamente norteamericana. Cuando Quesada analiza en su obra los reglamentos de las bibliotecas, el uso de los libros fuera de los límites de la institución está consagrado para una minoría escogida. En la biblioteca de Berlín, por ejemplo, se establecía que sólo las personas con responsabilidades académicas y los altos funcionarios públicos podían gozar de esta atención. Todos aquellos que no estuvieran contemplados en las disposiciones oficiales debían presentar una serie de garantías, que se evaluaban en términos de recomendaciones personales y depósitos en efectivo. Para Quesada, implementar un sistema así era inviable en Buenos Aires. Esta opinión no se sustentaba en las dificultades que supone trazar los límites de una elección. El autor consideraba que el problema radicaba en la dudosa honradez y la falta de respeto y delicadeza del lector americano por las cosas públicas (Quesada, 1877). La prevención contra el hurto y el mal uso de los libros constituyen los dos justificativos que brinda Quesada a favor de la restricción total del préstamo domiciliario.

Sarmiento objeta este argumento. Para el sanjuanino, el préstamo domiciliario constituye una herramienta fundamental para contribuir a desarrollar el hábito por la lectura. Este es el objetivo principal que según el autor debe cumplir una biblioteca pública, y no la preservación del material. En rigor, Sarmiento y Quesada imaginan de dos modos muy distintos los horizontes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Para el primero, el camino a seguir es el que indica el modelo norteamericano, esto es: un establecimiento abierto a todos, provisto de un sistema de préstamo domiciliario y de

consulta en sala, y con una cobertura amplia de temas y de tipos de lectura. Para el bibliotecario porteño, el futuro de la biblioteca que nace con la revolución de mayo es convertirse en una institución nacional, cuyas prioridades son el desarrollo del conocimiento científico y literario, y la conservación de los fondos documentales. La discusión quedará zanjada cuando Buenos Aires se transforme en capital de la república en 1880, y la biblioteca adquiera el estatuto de nacional algunos años después.

Pero en el momento en que se produce ese debate entorno a la Biblioteca Pública de Buenos Aires en 1877, la Comisión de Bibliotecas Populares hacía poco más de un año que había dejado de funcionar. El último número del *Boletín* se había publicado en 1875. Las bibliotecas populares, en general, ingresaban en un paulatino período caracterizado por desmovilización asociacionista y el abandono público. La oposición entre Sarmiento y Quesada que hemos analizado ilumina la densidad del proyecto bibliotecario que desde su inicio procuró llevar adelante la Comisión. Alcanzar un nuevo público, amplio desde el punto de vista cuantitativo, diverso en lo que respecta a sus formas culturales y simbólicas, y disperso en términos territoriales, exigía poner en acto una renovación del campo bibliotecario argentino. Y es en este punto donde las maneras de hacer de las bibliotecas populares constituyen la piedra angular de esta política de la lectura. Diseminar el servicio de préstamo a domicilio —hoy naturalizado por todos los usuarios de las bibliotecas—, requería en aquel momento un esfuerzo estratégico de producción discursiva. El *Boletín* es el lugar a la vez que el testimonio tangible de esa apuesta.

Bibliografía

- Batticuore, Graciela. 2010. “Libros, Bibliotecas y lectores en las encrucijadas del progreso”. En: Larea, Alejandra (dir.). *Historia Crítica de la Literatura Argentina: El brote de los géneros*. Buenos Aires: EMECÉ.
- González, Horacio. 2010. *Historia de la Biblioteca Nacional. Estado de una polémica*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. 336 p.
- Groussac, Paul. 1967 [1983]. *Historia de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. 67 p.

- Parada, Alejandro E. 2008. *Los libros en la época del Salón Literario. El Catálogo de la Librería Argentina de Marcos Sastre (1835)*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Parada, Alejandro E. 2009. *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la revolución de mayo*. Buenos Aires: UBA, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. 343 p.
- Prieto, Adolfo. 2006 [1988]. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sabor Riera, María Ángeles. 1974-1975. *Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Dirección de Bibliotecas.

Fuentes consultadas

- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. 1872-1875. *Boletín de las Bibliotecas Populares*. Vol. 1-6.
- Sarmiento, Domingo Faustino. 1877. “Bibliotecas Europeas y algunas en América Latina, por Vicente Quesada, Director de la Biblioteca de Buenos Aires”. En *La educación Común*, t. 2, no. 7, pp. 207-219.
- Sarmiento, Domingo Faustino. 1877. “Cuestión bibliotecas”. En *La educación Común*, t. 2, no. 8, pp. 239-248.
- Quesada, Vicente. 1877. *Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina: con un Apéndice sobre el Archivo General de Indias en Sevilla, la Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Académica de la Historia en Madrid*. Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo. Vol. 1. 651 p.
- Quesada, Vicente. 1879. *La Biblioteca Pública de Buenos Aires: proyecto de reorganización*. Buenos Aires, Imprenta de Biedma. 43 p.